ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

RECIBIDO SECRETARIA GENERAL CENTRAL DE TRAMITES 21 SEP. 2022 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba, 19 de septiembre de 2022
D.I.M.B. Cite Nº 3663/2022

A: Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE – GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia Mallo
Secretario de Desarrollo Infraestructura Territorial
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Rene Quiroga Viscarra
Dirección de Obras Públicas
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. M. Rodrigo Terán Sejas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

REF.: EN ATENCIÓN A HOJA DE RUTA SC(SG): 000143 – Nº GRAL: 006357 – R.M. N° 8379/2020- RETIRO DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

Señor Alcalde:

En atención a ***HOJA DE RUTA SC(SG): 000143 – Nº GRAL: 006357 - R.M. N° 8379/2020 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO, MEDIANTE LA CUAL REMITEN INFORME D.M. CITE Nº 563/2022*** generada por la Jefatura de División Mercados, tengo a bien informar lo siguiente:

Revisados los antecedentes así como realizada la verificación y seguimiento correspondiente de solicitud ***D.M. CITE Nº 552/2022*** de la División Mercados, se pudo evidenciar que a la fecha dicha solicitud no ha sido recepcionada por Dirección de Obras Publicas ni mucho menos por el Dpto. De Infraestructura y Mejoramiento de Barrios.

En este entendido, indicar que una vez que se tome conocimiento de la solicitud de apoyo, se procederá a la evaluación de la misma.

Sin otro particular, es cuanto informo a su autoridad para fines correspondientes.

Atentamente.-

Ing. M. Rodrigo Teran Sejas
Jefe de Depto. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MRTS/Msanabria
ADJUNTO: FOJAS 31
C.c. Archivo

Cocha somos progreso

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Nro SC (SG) :000143

Nro Gral :006357

Usuario Impr: sramirez1

Fecha Impr: 08/09/2022 10:00:44

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: 0385/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 29

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	08-07-2021 09:19:17	09-07-2021 09:09:43	SR DIRECTOR, A SU ATENCION EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES CURSANTE EN LA PAGINA 12 DEL PRESENTE TRAMITE, BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD FS. 14	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	09-07-2021 09:10:49	09-07-2021 09:42:33	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, REPLICADO CON MEMORANDUM Nº 392/2021 FS. 15	
FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	09-07-2021 09:43:02	30-09-2021 08:57:06	PARA SU ATENCION FS. 15	
DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	DIVISION DE MERCADO CALDERON SALVATIERRA EUSTAQUIO	30-09-2021 08:58:18	01-09-2022 09:41:38	SE REMITE INFORME CON CITE D.S. Nº 1214/2021 FS. 22	
DIVISION DE MERCADO DURAN GOMEZ MARIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) AQUINO VILLAGRA GUELLY CINTIA	01-09-2022 09:43:04	01-09-2022 15:44:58	REMISIÓN INFORME DM CITE Nº 563/2022 FS. 26	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	01-09-2022 15:47:21	07-09-2022 14:20:26	DRA. CARLA VILLENA , EN MERITO A INFORME D.M. CITE Nº 563/2022, PARA SU ATENCIÓN Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE CONFORME SOLICITUD DEL ÓRGANO DELIBERANTE. FS. 27	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	07-09-2022 14:35:57	08-09-2022 09:59:07	ATENDIENDO AL INFORME DM CITE Nº 563/2022, REMITIR EL PRESENTE A LA DIR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS EN COORD. CON LA D. DE SITIOS PARA RETIRAR LA ESTRUCTURA ILEGAL EMPLAZADA EN LA ESQ. HONDURAS Y 25 DE MAYO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL ÓRGANO DELIBERANTE EN EL MARCO DE LA RM Nº8379/2020,EN EL PLAZO DE 72 HRS SIENDO QUE EL PLAZO OTORGADO ESTÁ SOBREABUNDANTEMENTE VENCIDO. SEA PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 28	
RETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	DIR OBRAS PUBLICAS QUIROGA VISCARRA RENE	08-09-2022 10:00:43		SR. DIRECTOR, ATENDIENDO AL INFORME DM CITE Nº 563/2022, SE REMITE LA PRESENTE PARA QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS EN COORD. CON LA D. DE SITIOS PARA RETIRAR LA ESTRUCTURA ILEGAL EMPLAZADA EN LA ESQ. HONDURAS Y 25 DE MAYO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL ÓRGANO DELIBERANTE EN EL MARCO DE LA RM Nº8379/2020,EN EL PLAZO DE 72 HRS SIENDO QUE EL PLAZO OTORGADO ESTÁ SOBREABUNDANTEMENTE VENCIDO. SEA PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 29	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

RECIBIDO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
08 SEP. 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

3023

G. Ramiro Villarroel Quiroga
Supervisor Secretaría General
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nro SC (SG) :000143
Nro Gral :006357

Usuario Impr: cvillena1
Fecha Impr: 07/09/2022 14:36:13

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)
GESTIÓN: 2020
SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA
CARNET IDENTIDAD:
BENEFICIARIO:
FECHA: 31-01-2020
REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO
CITE: 0385/20
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 28
OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	08-07-2021 09:19:17	09-07-2021 09:09:43	SR DIRECTOR, A SU ATENCION EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES CURSANTE EN LA PAGINA 12 DEL PRESENTE TRAMITE, BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD FS. 14	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	09-07-2021 09:10:49	09-07-2021 09:42:33	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, REPLICADO CON MEMORANDUM Nº 392/2021 FS. 15	
FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	09-07-2021 09:43:02	30-09-2021 08:57:06	PARA SU ATENCION FS. 15	
DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	DIVISION DE MERCADO CALDERON SALVATIERRA EUSTAQUIO	30-09-2021 08:58:18	01-09-2022 09:41:38	SE REMITE INFORME CON CITE D.S. Nº 1214/2021 FS. 22	
DIVISION DE MERCADO DURAN GOMEZ MARIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) AQUINO VILLAGRA GUELLY CINTIA	01-09-2022 09:43:04	01-09-2022 15:44:58	REMISIÓN INFORME DM CITE Nº 563/2022 FS. 26	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	01-09-2022 15:47:21	07-09-2022 14:20:26	DRA. CARLA VILLENA , EN MERITO A INFORME D.M. CITE Nº 563/2022, PARA SU ATENCIÓN Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE CONFORME SOLICITUD DEL ÓRGANO DELIBERANTE. FS. 27	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	07-09-2022 14:35:57		ATENDIENDO AL INFORME DM CITE Nº 563/2022, REMITIR EL PRESENTE A LA DIR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS EN COORD. CON LA D. DE SITIOS PARA RETIRAR LA ESTRUCTURA ILEGAL EMPLAZADA EN LA ESQ. HONDURAS Y 25 DE MAYO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL ÓRGANO DELIBERANTE EN EL MARCO DE LA RM Nº8379/2020,EN EL PLAZO DE 72 HRS SIENDO QUE EL PLAZO OTORGADO ESTÁ SOBREABUNDANTEMENTE VENCIDO. SEA PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 28	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA Carla Anabell Villena Leyton REVISADO

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: 0385/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 27

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	08-07-2021 09:19:17	09-07-2021 09:09:43	SR DIRECTOR, A SU ATENCION EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES CURSANTE EN LA PAGINA 12 DEL PRESENTE TRAMITE. BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD FS. 14	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	09-07-2021 09:10:49	09-07-2021 09:42:33	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, REPLICADO CON MEMORANDUM Nº 392/2021 FS. 15	
FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	09-07-2021 09:43:02	30-09-2021 08:57:06	PARA SU ATENCION FS. 15	
DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	DIVISION DE MERCADO CALDERON SALVATIERRA EUSTAQUIO	30-09-2021 08:58:18	01-09-2022 09:41:38	SE REMITE INFORME CON CITE D.S. Nº 1214/2021 FS. 22	
DIVISION DE MERCADO DURAN GOMEZ MARIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) AQUINO VILLAGRA GUELLY CINTIA	01-09-2022 09:43:04	01-09-2022 15:44:58	REMISIÓN INFORME DM CITE Nº 563/2022 FS. 26	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	01-09-2022 15:47:21		DRA. CARLA VILLENA , EN MERITO A INFORME D.M. CITE Nº 563/2022, PARA SU ATENCIÓN Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE CONFORME SOLICITUD DEL ÓRGANO DELIBERANTE. FS. 27	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Carla Adalen Villena Leyton
REVISADO
01-09-22

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

G. Pomer Pinto de la Barra
Supervisor Recepción General
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

.....

.....

ALCALDIA DE
COCHABAMBA

Nro SC (SG) :000143
Nro Gral :006357

Usuario Impr: mduran4
Fecha Impr: 01/09/2022 09:43

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: 0335/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 26

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIR
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	08-07-2021 09:19:17	09-07-2021 09:09:43	SR. DIRECTOR, A SU ATENCION EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES CURSANTE EN LA PAGINA 12 DEL PRESENTE TRAMITE, BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD FS. 14	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	09-07-2021 09:10:49	09-07-2021 09:42:33	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, REPLICADO CON MEMORANDUM Nº 392/2021 FS. 15	
FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	09-07-2021 09:43:02	30-09-2021 08:57:06	PARA SU ATENCION FS. 15	
DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	DIVISION DE MERCADO CALDERON SALVATIERRA EUSTAQUIO	30-09-2021 08:58:18	01-09-2022 09:41:38	SE REMITE INFORME CON CITE D.S. Nº 1214/2021 FS. 22	
DIVISION DE MERCADO DURAN GOMEZ MARIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) AQUINO VILLAGRA GUELLY CINTIA	01-09-2022 09:43:04		REMISIÓN INFORME DM CITE Nº 563/2022 FS. 26	

Mario Lu... Gomez
Jefe de Unidad I
División de Mercados
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
CERO
01 SEP. 2022
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Cochabamba, 24 de agosto de 2022
D.M. CITE Nº 563/2022

A : Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

VIA : Ing. Gustavo Juan Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL de SECRETARIA
DE GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL
DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO

Gustavo J. Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA : Lic. Enrique Navia Gómez
DIRECTOR DE INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Enrique Navia Gómez
DIRECTOR DE INTENDENCIA
G.A.M.C.

VIA : Lic. José Armando Torrico Tórrez
JEFE DE DEPTO. DE MERCADOS
Y SITIOS MUNICIPALES

DE : María Lucia Duran Gómez
JEFE DE DIVISIÓN MERCADOS

ASUNTO : REMISIÓN INFORME A HOJA DE RUTA NRO. SC (SG): 000143 – GRAL.: 6357 – RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 8379/20 – INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA - PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA QUE NO CUENTA CON PERMISO – EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO.-

De mi mayor consideración:

I. ANTECEDENTES. -

- Cursa en el expediente, la Resolución Municipal Nº 8379/2020 aprobada en fecha 28 de enero de 2020 por el Concejo Municipal, que en su ARTICULO PRIMERO, instruye al Alcalde Suplente Temporal del GAMC, de entonces Iván Marcelo Tellería Arévalo, que en el marco de sus competencias, atribuciones y de la normativa en vigencia a través de las unidades que correspondan procedan con el retiro de la ampliación de la estructura metálica que no cuenta con el permiso correspondiente, emplazado en plena esquina de la Calla Honduras y Calle 25 de mayo, conforme establece la Ley Municipal 0048/2014, ARTICULO 4 que señala "El cierre perimetral o

remodelación en un sitio municipal sin autorización será sancionada con la clausura del sitio municipal hasta que se produzca el retiro de la estructura en infracción.

- Mediante Memorándum Nº 294 de fecha 12 de febrero de 2020, emitido por el ex Alcalde Suplente Temporal del GAMC, Dr. Ivan Marcelo Tellería Arévalo que instruye al Señor Eduardo Avilés Vargas ex Director de Intendencia Municipal, dar cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución Municipal Nº 8379/2020. Se evidencia también la COMUNICACIÓN INTERNA Nº 236 de fecha 21 de mayo de 2021, emitido por el entonces Secretario General Mgr. Franz Knaudt Villaseca, solicitando se conmine a la Intendencia Municipal emita informe pormenorizado y documentado sobre las acciones técnicas, administrativas y legales adoptadas para el retiro de las estructuras metálicas sin permiso en la Calle Honduras y 25 de mayo.

- Se tiene también Memorándums MEN. Nº 530 de fecha 26 de mayo del 2021, emitido por el Secretario Municipal de Secretaria Integral de Gobernabilidad y Protección al Ciudadano, que instruye al Intendente Municipal de entonces dar cumplimiento a la RM Nº 8379; Memorándum Nº 392/2021 de fecha 08 de julio de 2021 emitido por el Intendente de entonces Fernando T. Vargas Hinojosa y Memorándum Nº 150/2021 de fecha 09 de julio de 2021, emitido por el Jefe de Dpto. Mercados y Sitios, instruyendo al Jefe de Sitios de entonces adoptar las previsiones que el caso amerite a objeto de realizar las acciones administrativas, técnicas y legales que sean necesaria a fin de dar cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución Municipal 8379/2020 y emitir informe.

- Existe en copia simple el informe DMSM CITE Nº 754/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, emitido por el jefe de División Mercados de entonces, que en merito al informe del Depto. De Normas Urbano Rural y Oficialia Mayor de Planificación, recomienda como procedente la elevación de cubierta a la misma altura que las casetas colindantes, es decir 0.80 cms.

II. ANALISIS Y DESARROLLO. -

Conforme documentación adjunta al presente tramite, se evidencia que, a pesar de haber existido diferentes memorándums de instrucción, no se han tomado los recaudos del caso a efectos de dar cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución Municipal Nº 8379. Asimismo, si bien existe la autorización para la nivelación de caseta solicitada por la Sra. Beatriz Celida Beltrán en su condición de adjudicataria del sitio Municipal Nº 1110H0V020138, dicha autorización solo era para la nivelación a la caseta colindante en una altura de 0.80 cms., permiso que a la vez, no hace referencia al otro sitio municipal con el Código de Licencia Nº

1110H0V020138 registrado a nombre de ISNADO BELTRAN ADRIAN quien tampoco no presenta a la fecha ninguna autorización de la elevación e implementación de un segundo nivel en la caseta, aspecto que como se podrá advertir, vulnera a la **"Ley Municipal de Regulación del Uso, Adjudicación y Ocupación de Sitios Municipales en Mercados y/o Centros de Abasto y Vías Públicas", Ley Nº 048/14** , donde la misma establece:

- ***ARTICULO 15º, Numeral 23.*** *Que prohíbe a los adjudicatarios(as) Realizar cierre perimetral del sitio municipal o remodelación de la estructura sin la autorización correspondiente.*

- *Asimismo, en su* ***ARTÍCULO 24º FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LOS MERCADOS***
  Establece lo siguiente:

a) *Controlar y hacer cumplir la presente Ley y otros complementarios que garanticen el óptimo y buen funcionamiento de los mercados.*
b) *Aplicar mecanismos de control sobre la organización, ordenamiento de sitios municipales, precio, higiene e inocuidad alimentaria, medidas y pesas, de acuerdo al lineamiento establecido por la Dirección de intendencia Municipal a través de las Jefaturas correspondientes.*
c) *Controlar las áreas de uso común, quedando prohibida la venta de productos en vehículos, excepto productores en los espacios asignados para el efecto.*
d) *Trabajar en coordinación permanente y continua con el Jefe (a) del Departamento de Mercados y Sitios Municipales así como el Jefe(a) del Departamento de Guardia Municipal, debiendo presentar reportes, informes y todo tipo de labor que el servidor público competente de la Intendencia le asigne o solicite.*

Por otro lado, habiéndose verificado la vulneración a la normativa municipal y a fin de dar cumplimiento a la Resolución Municipal Nº 8379, esta repartición está efectuando las acciones que corresponde con referente al caso, vale decir, está requiriendo el apoyo de la Dirección de Obras Públicas para el retiro de la estructura en infracción mediante nota **DM CITE Nº 552/2022 de fecha 18 de agosto de 2022**.

III. CONCLUSIÓN. –

Por lo brevemente expuesto, informar a su autoridad que esta unidad se encuentra gestionando con la Dirección de Obras Públicas, para el apoyo de personal y herramienta o maquinaria y se proceda al retiro de las estructuras que fueron emplazados sin autorización en la Calle Honduras y 25 de mayo interior del Mercado Honduras, misma que fue remitida mediante nota DM CITE Nº 552/2022.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta, que dar cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución Municipal Nº 8379, puede ocasionar rechazo por parte de los comerciantes, resultando la misma en agresiones verbales y físicas, conduciendo a la vez esta intervención en que se genere un conflicto social.

Es cuanto informo para fines consiguientes.
Atentamente.

Abog. José Armando Beltrán Torres
JEFE DPTO. DE MERCADOS Y SITIOS
DIRECCIÓN INTENDENCIA
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

María Lucía Durán Gómez
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE MERCADOS
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MLDG/
Cc.arch.
Fojas 23

ALCALDÍA COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba, 18 de agosto de 2022
D.M. CITE Nº 552/2022

RECIBIDO
DEPTO. DE SITIOS Y MERCADOS
19-08-2022
15:20 HORAS

A : Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

VIA : Lic. Enrique Navia Gómez
DIRECTOR DE INTENDENCIA MUNICIPAL

VIA : Lic. José Armando Torrico Tórrez
JEFE DE DEPTO. DE MERCADOS
Y SITIOS MUNICIPALES

DE : María Lucia Duran Gómez
JEFE DE DIVISIÓN MERCADOS

ASUNTO : SOLICITUD DE APOYO CON PERSONAL Y HERRAMIENTAS PARA EL RETIRO DE ELEVACIONES ILEGALES EN DOS CASETAS. -

De mi mayor consideración:

Mediante **Resolución Municipal Nº 8379/2020 de fecha 28 de enero de 2020**, el Concejo Municipal en su **ARTICULO PRIMERO,** instruyó en su momento al Alcalde Suplente Temporal del GAMC de entonces Dr. Ivan Marcelo Telleria Arévalo, que en el marco de sus competencias, atribuciones y de la normativa en vigencia **a través de las unidades que correspondan procedan con el retiro de la ampliación de la estructura metálica que no cuenta con el permiso correspondiente, emplazado en plena esquina de la Calla Honduras y Calle 25 de mayo**, conforme establece la Ley Municipal 0048/2014, ARTICULO 4 que señala: "El cierre perimetral o remodelación en un sitio municipal sin autorización será sancionada con la clausura del sitio municipal hasta que se produzca el retiro de la estructura en infracción". Resolución Municipal que no fue cumplida por las anteriores autoridades, por lo que a fin de no incurrir en incumplimiento de deberes, **solicito a su autoridad el apoyo con personal, herramienta, maquinaria o lo que se considere necesario para el retiro de la elevación realizada en las casetas con planchas y estructuras metálicas**, en la fecha que su autoridad considere pertinente, para cuyo fin y coordinar la misma, proporciono mi número de teléfono celular que es el 75216774.

No dudando de su colaboración, me despido de su autoridad.

Atentamente.

MLDG/
Cc.arch.
Fojas 07

ALCALDIA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Cochabamba, 29 de septiembre de 2021
CITE D.S. Nº 1214/2021

A : Ing. Mauricio Casso Acha
JEFE DE DIVISIÓN MERCADOS

DE: Abg. Janet Colquechambi C.
JEFE DE DIVISIÓN SITIOS MUNICIPÀLES

REF.:REMITE INFORME EN ATENCIÓN A MEMORANDUM Nº 150/2021 - H.R. Nº SC(SG): 000143 – GRAL: 006357 – R.M. Nº 8379/20- INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACION DE ESTRUCTURA METALICA QUE NO CUENTA CON PERMISO – EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO.-

Distinguido Ingeniero:

En atención al Memorandum Nº 150/2021 emitido por el Abg. German Fidel Salazar O. – Jefe de Departyamento de Mercados y Sitios, Memorandum Nº 392/2021 emitido por el Sr. Fernando Vargas Hinojosa para entonces Director de Intendencia Municipal con Asuto: Dar Cumplimiento a Hoja de Ruta GRAL: 06357. Al respecto corresponde informar lo siguiente:

En inspección de fecha 12 de julio de 2021 la Jefatura de Division Sitios Municipales, se constituyeron en el sitio municipal referido en la calle Honduras y 25 de Mayo, pudiendo verificar la existencia de 2 sitios municipales con la siguiente documentación:

Formulario Unico de Recaudaciones CP Nº 985480 con Codigo de Licencia Nº 1110H0V020139 a nombre del Sr. Isnado Beltran Adrian con direccion Mecado Honduras, con actividad venta de sandalias.

Formulario Unico de Recaudaciones CP Nº 979925 con Codigo de Licencia Nº 1110H0V020138 a nombre de la Sra. Beltran Jaldin Beatriz Celida con direccion Mecado Honduras, con actividad venta de sandalias.

La Sra. Beltran Jaldin Beatriz Celida presenta un informe D.M.S.M. CITE Nº 754/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014 emitido por el Sr. Fernando Guzman Torrico para entonces Jefe de Division Mercados a.i.

Habiendo realizado la inspección la División Sitios Municipales y verificando en sus patentes únicas municipales, son sitios que se encuentran en el Mercado Honduras, por lo tanto se deriva el presente tramite a la Division Mecados para que proceda conforme normativa vigente.

Se adjunta fotografia de la inspección

Se adjunta fotocopias simples de las Patentes Unicas Municipales de los adjudicatios

Se adjunta el Informe D.M.S.M. CITE Nº 754/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014

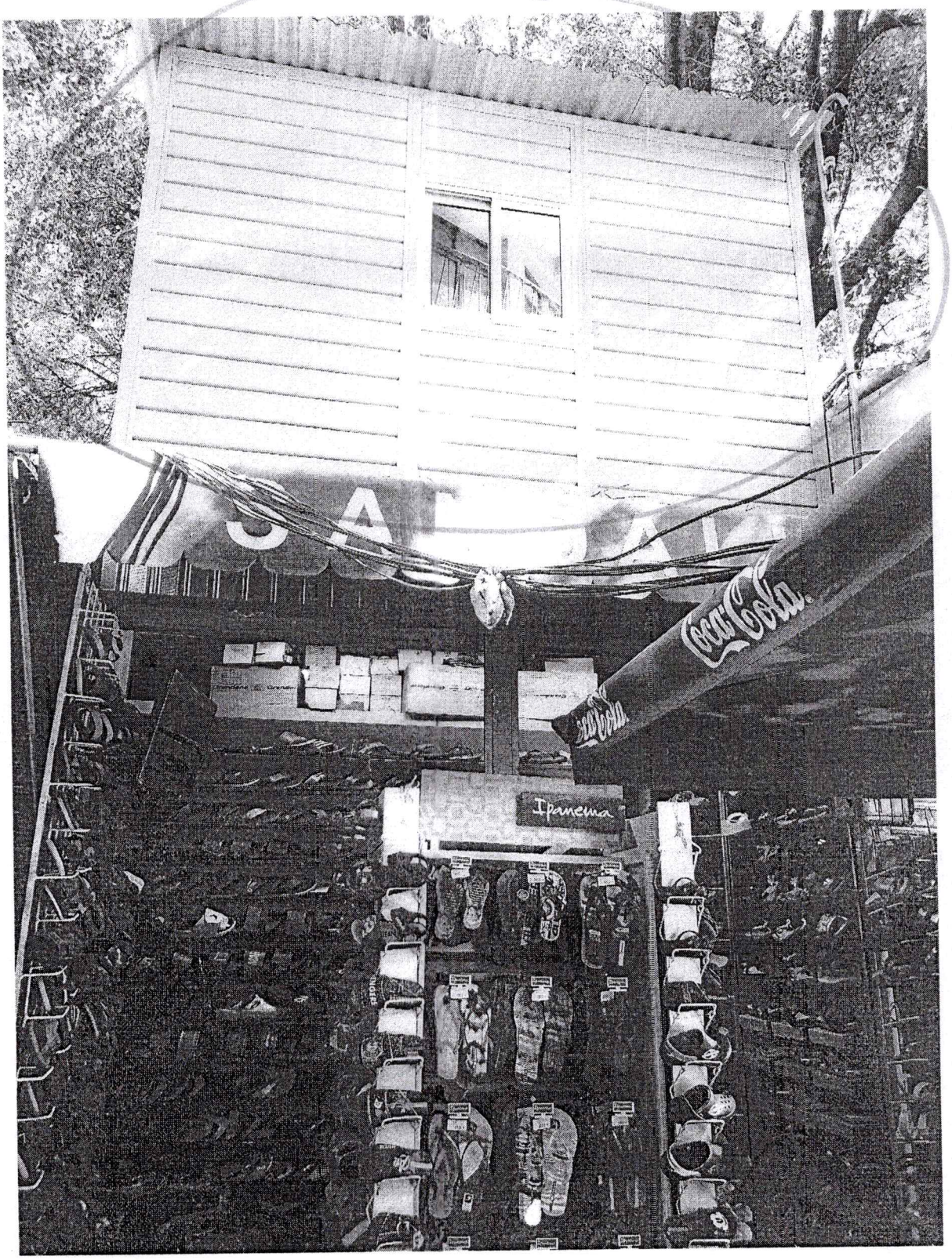
Es cuanto puedo informar para fines consiguientes.

Atentamente;

Abg. Janet Colquechambi C.
JEFE DIVISIÓN I
DIVISIÓN SITIOS
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL CBBA.

Remisor
Indroc

JCC/jvr
H.R. Nº SC(SG): 000143 – GRAL: 006357
FOJAS: 22


Coca-Cola
Ipanema

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

CP Nº 985480

ORIGINAL "C"
985480

FORMULARIO
ÚNICO DE RECAUDACIONES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Código Licencia 1110II00020139

Nº CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		
8689369	ISNADO BELTRAN ADRIAN		
DIRECCIÓN:	MERCADO HONDURAS	Nº DE CASA:	TELÉFONO(S)
ACTIVIDAD:		MANZANA:	
	VENTA DE SANDALIAS	NIT/C.I.:	

HA EFECTUADO EL SIGUIENTE PAGO: INICIO: 01/02/1995 SUP. (MT²) 0.00 X 0.00 = 1.50

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE Bs.
15344101	PATENTE DE FUNCIONAMIENTO DE LA(S) GESTION (ES)	
	2019 D1=Pat=73 Exen 20% LM 719/2020=15 Desc 10%=6	*52*
15930111	Mantenimiento de valor	*0*
15920111	INTERESES :	*0*
15915710	MULTAS :	*0*
12231044	REPOSICIÓN DE COMPROBANTE :	*4*
	TOTAL Bs:	*56*

SON: El presente F.U.R. NO valida la posesión continua e ininterrumpida del Sitio Municipal a efectos del Art. 27 de la Ley 0048/2014.

CINCUENTA Y SEIS 00 / 100 Bs

COCHABAMBA DE 20

Cochabamba, 2 de Diciembre de 2020

Lic. David Sarmiento Alipe

Vº.Bº. VERIFICADOR Caja:166 CAJERO (A)

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

CP Nº 979925

ORIGINAL "C"
979925

FORMULARIO
ÚNICO DE RECAUDACIONES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Codigo Licencia :1110H0V020138

Nº CARNET	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	
3128259	BELTRAN JALDIN BEATRIZ CELIDA	
DIRECCIÓN:	Nº DE CASA:	TELÉFONO(S)
ACTIVIDAD: MERCADO HONDURAS	MANZANA:	
VENTA DE SANDALIAS	NIT/C.I.:	

HA EFECTUADO EL SIGUIENTE PAGO:

FECHA INICIO: 01/05/1995 SUP. (MT².) 0.00 X 0.00 = 1.29

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE Bs.
15344101	PATENTE DE FUNCIONAMIENTO DE LA(S) GESTION (ES)	
	2019 D1=Pat=73 Exen 20% LM 719/2020=15 Desc 10%=6	*52*
15930111	Mantenimiento de valor	*0*
15920111	INTERESES :	*0*
15915710	MULTAS :	*0*
12231044	REPOSICIÓN DE COMPROBANTE :	*4*
	TOTAL Bs.	*56*

SON: El presente F.U.R. NO valida la posesión continua e ininterrumpida del Sitio Municipal a efectos del Art. 27 de la Ley 0048/2014.

CINCUENTA Y SEIS 00/100 Bs DE 20

Cochabamba, 1 de Diciembre de 2020

Vº.Bº. VERIFICADOR

CAJERO (A)

Caja:293

RECIBIDO
30 DIC. 2014
DEPARTAMENTO
VENTANILLA
UNICA
MUNICIPALIDAD COCH

Gobierno Municipal de
COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
OFICIALIA MAYOR DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE INTENDENCIA MUNICIPAL
DEPTO. DE MERCADOS Y SITIOS
DIVISION MERCADOS

Cochabamba, 17 de Diciembre de 2014
D.M.S.M. CITE Nº 754/2014

A : Sr. Edwin Castellanos Mendoza
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA : Lic. Guido Gutiérrez Romero
OF. MAY. DE DESARROLLO ECONOMICO

VIA : Ing. Ricardo Barriga Roca
DIRECTOR DE INTENDENCIA MUNICIPAL

VIA : Dra. Vanessa Meruvia Vera
JEFE DE DPTO. DE MERCADOS Y SITIOS

DE : Fernando Guzmán Torrico
JEFE DE DIVISIÓN MERCADOS a.i.

ASUNTO : INFORME H.R.V.U.:7772/14 - PERMISO PARA MEJORAS EN PUESTO DE VENTA Y ELEVACION DE TECHO - SRA. BEATRIZ CELIDA BELTRAN JALDIN.-

Distinguido Señor Alcalde:

I. *ANTECEDENTES.-*
Se tiene la nota de fecha 22 de Julio del 2014, presentado por la Sra. Beatriz Célida Beltrán Jaldín, referente a la solicitud de permiso para mejoras en sitio Municipal, así como la elevación del techo para mayor ventilación, al respecto corresponde informar lo siguiente:

II. *DESARROLLO.-*
En antecedentes del trámite se tiene el informe D.M.S.M. CITE Nº 449/2014 de fecha 31 de julio de 2014, remitido por la Jefatura de Mercados a Oficialía Mayor de Planificación para su correspondiente análisis y tratamiento en conformidad de la Ley Municipal Nº 048/14.

En fecha 14 de Noviembre de 2014 el Departamento de Normas Urbano Rural, dependiente de Oficialía Mayor de Planificación a través del informe DNUR Nº 449/14, previas las aclaraciones realizadas con relación a sus competencias, se pronuncia indicando que estos trabajos son intervenciones menores y consideran técnicamente que la elevación de cubierta en este puesto de venta, no modifica la estructura del mismo y que debe ser tratado por la Dirección de Intendencia Municipal.

III. *CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.-*
Por lo tanto, en merito a los informes emitidos por Jefatura de Mercados, Departamento de Normas Urbano Rural y Oficialía Mayor de Planificación, esta unidad recomienda considerar PROCEDENTE la solicitud de elevación de cubierta a la misma altura que las casetas colindantes, que es 0,80 cms la altura a ser elevado.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente.

FGT/ecs
cc.arch.
Fojas 12

Fernando Guzmán Torrico
JEFE DIVISIÓN MERCADOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dra. Vanessa Meruvia Vera
JEFE I DEPARTAMENTO
MERCADOS Y SITIOS
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Ing. Ricardo Barriga R.

RECIBIDO
29 DIC.

11:27
7-I-14

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

MEMORÁNDUM Nº150/2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DEPARTAMENTO MERCADOS Y SITIOS

Cochabamba, 09 de julio de 2021

A:

Ing. Jose Gamarra Briancon
JEFE DIVISION SITIOS

Presente. –

REF: EN ATENCION A MEMORANDUM DIM 392/21

En atención a H.R Gral.: 392/21 referente al retiro de ampliación de estructura metálica que no cuenta con autorización, emplazado en plena esquina de la calle Honduras y 25 de Mayo, en atención a formulación de observación adjunto, **INSTRUYO** a usted conforme a sus competencias y atribuciones se sirva adoptar las previsiones que el caso amerita a objeto de realizar las acciones administrativas, técnicas y legales que sean necesarias a fin de dar cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución Municipal 8379/2020, debiendo remitir informe escrito sobre acciones asumidas. EN PLAZO DE 24 HORAS

La inobservancia a la presente instrucción será de su exclusiva responsabilidad funcionaria, por consiguiente, pasible a sanciones previstas en la Ley N° 1178 (SAFCO), Reglamento Interno de Personal y normativa legal vigente.

Abg. Germán Ide Salazar O.
JEFE DE DEPARTAMENTO
MERCADOS Y SITIOS
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

cc/arch.
Cc/RR.HH

ALCALDIA DE
COCHABAMBA

Cocha somos progreso

132

MEMORANDUM N° 392/2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
COCHABAMBA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Cochabamba, 08 de Julio de 2021

Señor:

Dr. German Fidel Salazar Olañeta
JEFE DPTO. MERCADOS Y SITIOS

Presente.-

ASUNTO: DAR CUMPLIMIENTO A HOJA DE RUTA GRAL.: 06357.-

En mérito a Hoja de Ruta de referencia, referente al retiro de ampliación de estructura metálica que no cuenta con permiso, emplazado en plena esquina de la calle Honduras y 25 de Mayo, en atención a Formulario de Observación adjunto, **INSTRUYO,** a usted conforme a sus competencias y atribuciones, se sirva adoptar las previsiones que el caso amerita a objeto de re4alizar las acciones administrativas, técnicas y legales que sean necesarias a fin de dar estricto cumplimiento al Artículo Primero de la Resolución Municipal Nº 8379/2020, debiendo remitir informe sobre las acciones asumidas en el **PLAZO DE 24 HORAS**, indefectiblemente.

Debiendo tomar en cuenta que la inobservancia a la presente instrucción será de su exclusiva responsabilidad funcionaria, conforme a MEM Nº 473 de 12 de mayo de 2021 de Secretaria Integral de Gobernabilidad y Protección al Ciudadano; Memorándum Nº 633 emitido por la MAE en fecha 05 de Mayo de 2021, por consiguientes pasible a sanciones previstas en la Ley Nº 1178 /SAFCO en sus Artículos 28 y 38, Decretos Supremos Nº 23318-A y Nº 27237 y normativa legal vigente.

Atentamente.

Ing. Fernando T. Vargas Hinojosa
INTENDENTE
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE CBBA.

Cc/arch.
FVH/Rosario.-
Fojas 15
HR: SC(SG) 143/20
Gral. 06357

RECIBIDO
DPTO. DE SITIOS Y MERCADOS
09-07-21
HORA: 09:44
FIRMA:

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Nro SC (SG) :000143

Nro Gral :006357

Usuario Impr: nveizaga

Fecha Impr: 08/07/2021 09:19:18

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

GESTIÓN: 2020

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

CARNET IDENTIDAD:

BENEFICIARIO:

FECHA: 31-01-2020

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

CITE: 0385/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 14

OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	08-07-2021 09:19:17		SR DIRECTOR, A SU ATENCION EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES CURSANTE EN LA PAGINA 12 DEL PRESENTE TRAMITE, BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD FS. 14	

Dr. Cesar Moya C. PROFESIONAL

1. INSPECCIONAR E INFORMAR	2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION	3. DAR CURSO	4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...	6. ELABORAR BORRADOR DE:	7. INFORME DOCUMENTADO	8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :	10. ARCHIVAR FOJAS	11. PARA SU SEGUIMIENTO.	12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

DIRECCION DE INTENDENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
08 JUL. 2021
RECIBIDO

Cocha somos progreso

RECIBIDO 07 JUL. 2021 SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD

2597

HOJA DE RUTA

Nro SC (SG) :000143
Nro Gral :006357

Usuario Impr: sramirez1
Fecha Impr: 06/07/2021 14:18:39

INSTITUCION: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)
SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA
BENEFICIARIO:
REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIoN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO
OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020
CARNET IDENTIDAD:
FECHA: 31-01-2020
CITE: 0385/20
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 21

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	31-01-2020 15:56:09	03-02-2020 09:09:35	DR. COELLO, EN MÉRITO A LA R.M. N° 8379/20, FAVOR ELABORAR INSTRUCTIVO A LA UNIDAD PERTINENTE PARA SU CUMPLIMIENTO FS. 21	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	03-02-2020 09:12:24	06-02-2020 17:50:10	SE REMITE 2 MEMORANDOS PARA V°B° DEL SECRETARIO GRAL. Y FIRMA DE LA MAE. FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	06-02-2020 17:50:39		IVAN PARA SU NUMERACIÓN Y NOTIFICACIÓN FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	10-02-2020 11:21:16	12-05-2021 14:37:20	CON MEMO 264/2020 GAMC FS. 22	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	DIR INTENDENCIA VILLEGAS ARAUCO VANESSA	12-02-2020 17:57:55	28-06-2021 14:24:00	CON MEMO 294/2020 GAMC FS. 20	
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	12-05-2021 14:40:39	14-05-2021 13:58:38	INFORME FINAL CASO N° 45/2020 PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONE CONFORME A RECOMENDACIÓN FS. 60	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	14-05-2021 11:05:25	21-05-2021 09:36:53	DRA. ANA CLAUDIA MONTAÑO,.EN MERITO A INFORME DTLCC/INF/N°331/2021, PREVIA REVISIÓN MINUCIOSA PARA SU ANÁLISIS Y FINES CONSIGUIENTES. FS. 61	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	21-05-2021 09:37:45	25-05-2021 14:56:55	REMITE COMUNICACIÓN INTERNA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO PARA SU NUMERACIÓN Y POSTERIOR NOTIFICACIÓN FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	21-05-2021 09:43:18	21-05-2021 09:51:48	COMUNICACIÓN INTERNA Nº 236/2021 FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 14:57:47	26-05-2021 09:28:57	MEMORANDUM GAMC Nº 696/21 FS. 62	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 11:43:44		SE REMITE EL CORRECTO MEMORANDUM GAMC Nº 695/21 FS. 62	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	28-06-2021 14:28:11	29-06-2021 14:35:36	SE REMITE INFORME DIM CITE Nº 169/2021 FS. 9	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	29-06-2021 14:37:11	05-07-2021 18:06:00	DRA. CARLA VILLENA, POR INSTRUCCIÓN DEL AYUDANTE DE SECRETARÍA GENERAL SE REASIGNA EL SIGUIENTE TRÁMITE, PARA SU SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. FS. 10	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	05-07-2021 18:07:58	06-07-2021 14:17:48	FAVOR SÍRVASE DEVOLVER EL PRESENTE TRÁMITE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO RESPECTIVO DENTRO DEL PLAZO FIJADO. SEA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES FS. 12	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	06-07-2021 14:18:39		SR. SECRETARIO, FAVOR SÍRVASE DEVOLVER EL PRESENTE TRÁMITE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO RESPECTIVO DENTRO DEL PLAZO FIJADO. SEA PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES FS. 13	

Enrique Antonio Gutiérrez Ramírez
AYUDANTE 4
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

OB

Abg. Carla Anabell Villena leyton
PROFESIONAL
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL
Gobierno Autonomo Municipal Cochabamba

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Nro SC (SG) :000143

Nro Gral :006357

Usuario Impr: cvillena1

Fecha Impr: 05/07/2021 18:07:58

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: *R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A* TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: *0385/20*

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 21

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	31-01-2020 15:56:09	03-02-2020 09:09:35	DR. COELLO, EN MÉRITO A LA R.M. N° 8379/20, FAVOR ELABORAR INSTRUCTIVO A LA UNIDAD PERTINENTE PARA SU CUMPLIMIENTO FS. 21	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) *COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO*	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) *SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA*	03-02-2020 09:12:24	06-02-2020 17:50:10	SE REMITE 2 MEMORANDOS PARA VºBº DEL SECRETARIO GRAL. Y FIRMA DE LA MAE. FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	06-02-2020 17:50:39		IVAN PARA SU NUMERACIÓN Y NOTIFICACIÓN FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	10-02-2020 11:21:16	12-05-2021 14:37:20	CON MEMO 264/2020 GAMC FS. 22	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	DIR INTENDENCIA VILLEGAS ARAUCO VANESSA	12-02-2020 17:57:55	28-06-2021 14:24:00	CON MEMO 294/2020 GAMC FS. 20	
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	12-05-2021 14:40:39	14-05-2021 10:58:38	INFORME FINAL CASO Nº 45/2020 PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONE CONFORME A RECOMENDACIÓN FS. 60	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	14-05-2021 *11:05:25*	21-05-2021 *09:36:53*	DRA. ANA CLAUDIA MONTAÑO,,EN MERITO A INFORME *DTLCC/INF/Nº331/2021, PREVIA REVISIÓN MINUCIOSA* PARA SU ANÁLISIS Y FINES CONSIGUIENTES. FS. 61	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	21-05-2021 09:37:45	25-05-2021 14:56:55	REMITE COMUNICACIÓN INTERNA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO PARA SU NUMERACIÓN Y POSTERIOR NOTIFICACIÓN FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	21-05-2021 09:43:18	21-05-2021 09:51:48	COMUNICACIÓN INTERNA Nº 236/2021 FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 14:57:47	26-05-2021 09:28:57	MEMORANDUM GAMC Nº 696/21 FS. 62	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 11:43:44		SE REMITE EL CORRECTO MEMORANDUM GAMC Nº 695/21 FS. 62	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	28-06-2021 14:28:11	29-06-2021 14:35:36	SE REMITE INFORME DIM CITE Nº 169/2021 FS. 9	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.)	SECRETARIA CONCEJO (S.G.)	29-06-2021	05-07-2021	DRA. CARLA VILLENA, POR INSTRUCCIÓN DEL AYUDANTE	

Cocha somos progreso

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Nro SC (SG) :000143

Nro Gral :006357

Usuario Impr: sramirez1

Fecha Impr: 29/06/2021 14:37:11

HOJA DE RUTA

INSTITUCION: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: 0385/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 21

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCION (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	31-01-2020 15:56:09	03-02-2020 08:09:35	DR. COELLO, EN MERITO A LA R.M. N° 8379/20, FAVOR ELABORAR INSTRUCTIVO A LA UNIDAD PERTINENTE PARA SU CUMPLIMIENTO FS. 21	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	03-02-2020 09:12:24	06-02-2020 17:50:10	SE REMITE 2 MEMORANDOS PARA V°B° DEL SECRETARIO GRAL. Y FIRMA DE LA MAE. FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	06-02-2020 17:50:39		IVAN PARA SU NUMERACIÓN Y NOTIFICACIÓN FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	10-02-2020 11:21:16	12-05-2021 14:37:20	CON MEMO 264/2020 GAMC FS. 22	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	DIR INTENDENCIA VILLEGAS ARAUCO VANESSA	12-02-2020 17:57:55	28-06-2021 14:24:00	CON MEMO 294/2020 GAMC FS. 20	
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	12-05-2021 14:40:39	14-05-2021 10:58:38	INFORME FINAL CASO Nº 45/2020 PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONE CONFORME A RECOMENDACIÓN FS. 60	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	14-05-2021 11:05:25	21-05-2021 09:36:53	DRA. ANA CLAUDIA MONTAÑO..EN MERITO A INFORME DTLCC/INF/Nº331/2021, PREVIA REVISIÓN MINUCIOSA PARA SU ANÁLISIS Y FINES CONSIGUIENTES FS. 61	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	21-05-2021 09:37:45	25-05-2021 14:56:55	REMITE COMUNICACIÓN INTERNA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO PARA SU NUMERACIÓN Y POSTERIOR NOTIFICACIÓN FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	21-05-2021 09:43:18	21-05-2021 09:51:48	COMUNICACIÓN INTERNA Nº 236/2021 FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 14:57:47	26-05-2021 09:28:57	MEMORANDUM GAMC Nº 696/21 FS. 62	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 11:43:44		SE REMITE EL CORRECTO MEMORANDUM GAMC Nº 695/21 FS. 62	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	28-06-2021 14:28:11	29-06-2021 14:35:36	SE REMITE INFORME DIM CITE Nº 169/2021 FS. 9	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	29-06-2021 14:37:11		DRA. CARLA VILLENA, POR INSTRUCCIÓN DEL AYUDANTE DE SECRETARIO GENERAL SE REASIGNA EL SIGUIENTE TRÁMITE, PARA SU SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE. FS. 10	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Nro SC (SG) :000143

Nro Gral :006357

Usuario Impr: rruiz

Fecha Impr: 28/06/2021 14:28:11

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: 0385/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 21

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	31-01-2020 15:56:09	03-02-2020 09:09:35	DR. COELLO, EN MÉRITO A LA R.M. N° 8379/20, FAVOR ELABORAR INSTRUCTIVO A LA UNIDAD PERTINENTE PARA SU CUMPLIMIENTO FS. 21	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	03-02-2020 09:12:24	06-02-2020 17:50:10	SE REMITE 2 MEMORANDOS PARA VºBº DEL SECRETARIO GRAL. Y FIRMA DE LA MAE. FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	06-02-2020 17:50:39		IVAN PARA SU NUMERACIÓN Y NOTIFICACIÓN FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	10-02-2020 11:21:16	12-05-2021 14:37:20	CON MEMO 264/2020 GAMC FS. 22	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	DIR INTENDENCIA VILLEGAS ARAUCO VANESSA	12-02-2020 17:57:55	28-06-2021 14:24:00	CON MEMO 294/2020 GAMC FS. 20	
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	12-05-2021 14:40:39	14-05-2021 10:58:38	INFORME FINAL CASO Nº 45/2020 PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONE CONFORME A RECOMENDACIÓN FS. 60	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	14-05-2021 11:05:25	21-05-2021 09:36:53	DRA. ANA CLAUDIA MONTAÑO,,EN MERITO A INFORME DTLCC/INF/Nº331/2021, PREVIA REVISIÓN MINUCIOSA PARA SU ANÁLISIS Y FINES CONSIGUIENTES. FS. 61	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	21-05-2021 09:37:45	25-05-2021 14:56:55	REMITE COMUNICACIÓN INTERNA CON LA FIRMA DEL SECRETARIO PARA SU NUMERACIÓN Y POSTERIOR NOTIFICACIÓN FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	21-05-2021 09:43:18	21-05-2021 09:51:48	COMUNICACIÓN INTERNA Nº 236/2021 FS. 3	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 14:57:47	26-05-2021 09:28:57	MEMORANDUM GAMC Nº 696/21 FS. 62	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	AUTORIDAD SUMARIANTE(A) VERDUGUEZ MEDRANO ROCIO	25-05-2021 11:43:44		SE REMITE EL CORRECTO MEMORANDUM GAMC Nº 695/21 FS. 62	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	28-06-2021 14:28:11		SE REMITE INFORME DIM CITE Nº 169/2021 FS. 9	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

Dra. Claudia A. Olguin M.
PROFESIONAL I
DIR. INTENDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
29 JUN 2021
STRIA. GENERAL (S.C.)

Marcos Nadia Terceros Vásquez
VºBº
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

RECIBIDO
29 JUN 2021
SRIA. GENERAL

Cochabamba, 08 de junio de 2021
D.I.M. CITE Nº 169/2021

A: Sr. Cap. Manfred Armando Antonio Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA: Ing. Gustavo Alejandro Vargas Arze
STRIO.MUNICIPAL DE SECRTARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCION AL CIUDADANO

Ing. Gustavo Alejandro Vargas Arze
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

VIA: Sr. Fernando Tito Vargas Hinojosa
DIRECTOR DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

Fernando T. Vargas Hinojosa
INTENDENTE
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE CBBA.

DE: G. Fidel Salazar Olañeta
PROFESIONAL 2 INTENDENCIA MUNICIPAL

REF: REMITE INFORME EN ATENCION A MEMORÁNDUM Nº 530

En atención al Memorándum Nº. 530 de fecha 26 de mayo de 2021 de Secretaria Integral de Gobernabilidad y Protección al Ciudadano, que conmina a emitir informe pormenorizado y documentado con respecto a las acciones técnicas, administrativas y legales adoptadas para el retiro de la ampliación ce la estructura metálica que no cuentan con permiso correspondiente, emplazada en plena esquina de la calle Honduras y 25 de mayo, ello en cumplimiento al Memorándum Nº. 294 de 12 de febrero de 2020 emitido por la MAE del Municipio., así como se identifique a los Servidores Públicos que omitieron atender el Memorándum referido bajo responsabilidad funcionaria.

Se informa que revisado el sistema "atlas, se ha podido evidenciar que el Memorándum Nº 294, no ha sido recepcionado. Pese a haber sido recibido por esta Dirección en fecha 13 de Febrero de 2020, siendo en ese momento responsable del registro del trámite la funcionaria Sra. VANESA VILLEGAS ARAUCO. Sin embargo de ello se procedió a la revisión del libro de control interno de correspondencia de la Dirección, pudiendo establecer que el Memorándum Nº 294 ha sido recepcionado por esta Dirección, habiéndose remito a la Jefatura de Mercado y Sitios, concretamente recepcionado por el funcionario Sr. Ronald Cardozo, quien era guardia Municipal de una Microempresa, que en ese momento prestaba servicios administrativos en la Jefatura de Mercados y Sitios de la Dirección de Intendencia Municipal, siendo la Jefe de Departamento la Dra. Ana María Quiroga Camacho.

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Cocha somos progreso

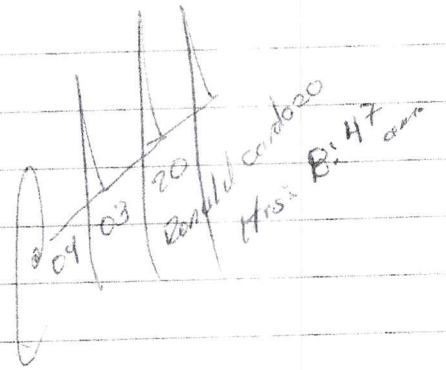
A este efecto se adjunta copia fotostática del Libro de control de correspondencia de esta Dirección, desconociendo donde se encuentra actualmente el documento en cuestión, al no existir un registro de derivación del Departamento de Mercados y Sitios.

Es cuanto tengo a ben informar y poner en conocimiento de su autoridad para fines consiguientes.

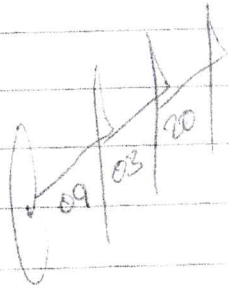
Atentamente.

G. Fidel Salazar Olañeta
PROFESIONAL 2 DIR. INTENDENCIA MUNICIPAL
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

micos	55	Director
la		
os		
ugar		
a la	56	
y		
uso		
n		
vias		
	57	Mercados y sitios
olucion		
Intendencia	58	Mercados y Sitios
os de todas		
rcado.		
ealización	59	Mercados y Sitios
ercado		
a de acera	60	Guardia Municipal
de venta		
ue impeme	61	Mercados y Sitios
esidente		







ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

281

HR 804
6357

M E M O R A N D U M

Cochabamba, 26 de mayo del 2021
MEM. Nº 530

SECRETARIA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

Señor:

Fernando Vargas Hinojosa.
DIRECTOR DE INTENDENCIA MUNICIPAL.

Presente. –

ASUNTO: CONMINATORIA

Mediante el presente, ejerciendo atribuciones conferidas al cargo que desempeño y de conformidad a lo establecido en el Art. 29 de la Ley N.º 482 (Ley de Gobiernos Autónomos Municipales), remito la Comunicación Interna N.º 236, de 21 de mayo de 2021, emitido por el Secretario Municipal General, el cual refiere que mediante Memorándum N.º 294 de 12 de febrero de 2020, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Municipal N.º 8379/2020, la Máxima Autoridad Ejecutiva instruyo a su Dirección lo siguiente: *"en el marco de sus competencias y atribuciones, realicen las acciones administrativas, técnicas y legales que sean necesarias a fin de dar estricto cumplimiento al Articulo Primero de la precitada Resolución, debiendo emitir informe sobre las acciones asumidas en el plazo máximo de 10 días..."*, de la misma manera refiere que del seguimiento realizado a la Hoja de Ruta se pudo evidenciar que dicha instrucción no fue atendida hasta el presente, ocasionando el incumplimiento a la referida disposición municipal, es por ello que solicitan que la Dirección de Intendencia Municipal atienda lo referido anteriormente.

Al efecto, **CONMINO A USTED**, emitir informe pormenorizado y documentado respecto a:

1.- Las acciones técnicas, administrativas y legales adoptadas para el retiro de la ampliación de estructuras metálicas que no cuentan con permiso correspondiente, emplazada en plena esquina de la calle Honduras y 25 de mayo, el o en cumplimiento al Memorándum N.º 294 de 12 de febrero de 2020 emitido por la MAE del Municipio.

2.- Identifique a los Servidores Públicos que omitieron atender el Memorándum referido, bajo su absoluta responsabilidad funcionaria.

La presente instrucción deberá ser cumplida en el **plazo impostergable de 48 Horas** de recibido el presente, bajo alternativa de aplicarse el Procedimiento Sancionatorio correspondiente.

*"Debiendo tener en cuenta que la inobservancia al presente, el cumplimiento fuera de plazo, informes parcialmente documentados, serán de su **EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA**, conforme al MEM N.º 473 de 12 de mayo de 2021 de esta Secretaria; Memorándum N.º 633 de 05 de mayo de 2021 emitido por la MAE, Bajo el advertido de aplicar el procedimiento sancionatorio establecido en el Reglamento Interno de Personal y otras normas en actual vigencia (Ley Nº 1178 "SAFCO" Artículos 28 y 38, Decretos Supremos Nº 23318-A y Nº 27237)".*

Atentamente,

DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
31 MAYO 2021
RECIBIDO

Ing. Gustavo Alejandro Vargas Arze
SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

GAVA/rgf
Adj. Fs. 4
CC.ARCHIVO.
HR. SG 143 GRAL 6357

COPIA

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

COMUNICACIÓN INTERNA Nº 236

A: Ing. Gustavo Alejandro Vargas Arze
SECRETARIO MUNICIPAL INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

DE: Mgr. Franz Knaudt Vilaseca
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA GENERAL

Fecha: **Cochabamba,** 21 MAY 2021

--

REF.: EMISIÓN DE INFORME RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL MEMORÁNDUM Nº 294 DE 12/02/2020 SUSCRITO POR LA MAE - RESOUCIÓN MUNICIPAL Nº 8379/2020.

Mediante Memorándum Nº 294 de 12 de febrero de 2020, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Municipal Nº 8379/2020 la Máxima Autoridad Ejecutiva instruyó al Director de Intendencia, lo siguiente: *"...en el marco de sus competencias y atribuciones, realicen las acciones administrativas, técnicas y legales que sean necesarias a fin de dar estricto cumplimiento al Artículo Primero de la precitada Resolución, debiendo remitir informe sobre las acciones asumidas en el plazo máximo de 10 días..."*. En ese sentido, del seguimiento realizado a la hoja de ruta se ha podido evidenciar que dicho instructivo no ha tenido una respuesta al presente, ocasionando el incumplimiento de la referida disposición municipal, por parte del Órgano Ejecutivo Municipal. Consecuentemente, al amparo de las atribuciones conferidas por el Artículo 29 de la Ley de Gobiernos Autónomo Municipales; tengo a bien **SOLICITAR A USTED**, en el marco de sus competencias y atribuciones asignadas, conmine a la Dirección de Intendencia a emitir informe pormenorizado y documentado respecto a:

1. Las acciones técnicas, administrativas y legales adoptadas para el retiro de la ampliación de estructuras metálicas que no cuentan con permiso correspondiente, de la calle Honduras y 25 de Mayo.
2. La falta de atención al precitado Memorándum, identificando a los servidores públicos que omitieron atender el mismo dentro el plazo previsto.

Otorgándole, el término de 72 horas para la remisión de informe al Despacho Municipal.

Atentamente,

Mgr. Franz Knaudt Vilaseca
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

FKV/anac
H.R. S.C 143
GRAL. 6357/20
Adj. Fs. 3
c.c. arch.

Ana Claudia Montaño Vargas
SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL

COPIA

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Nro SC (SG) :000143
Nro Gral :006357
Pagina 1 de 1
Usuario Impr: amontaño1
Fecha Impr: 19/05/2021 10:52:36

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)
SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA
BENEFICIARIO:
REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO
OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020
CARNET IDENTIDAD:
FECHA: 31-01-2020
CITE: 0385/20
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 21

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	31-01-2020 15:56:09	03-02-2020 09:09:35	DR. COELLO, EN MÉRITO A LA R.M. N° 8379/20, FAVOR ELABORAR INSTRUCTIVO A LA UNIDAD PERTINENTE PARA SU CUMPLIMIENTO FS. 21	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) COELLO MARAÑON JORGE ANTONIO	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	03-02-2020 09:12:24	06-02-2020 17:50:10	SE REMITE 2 MEMORANDOS PARA VºBº DEL SECRETARIO GRAL. Y FIRMA DE LA MAE. FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) SAAVEDRA ROBLES PAOLA KATTYA	SECRETARIA GRAL MORENO ROJAS LIZ AMERICA	06-02-2020 17:50:39		IVAN PARA SU NUMERACIÓN Y NOTIFICACIÓN FS. A DIRECC. DE TRANSP. Y LUCHA CONTRA LA CORRUP. FS.22 A LA DIRECC. DE INTEND. MPL. FS.20	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	10-02-2020 11:21:16	12-05-2021 14:37:20	CON MEMO 264/2020 GAMC FS. 22	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	DIR INTENDENCIA VILLEGAS ARAUCO VANESSA	12-02-2020 17:57:55		CON MEMO 294/2020 GAMC FS. 20	
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PEREDO MAMANI GABRIELA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) PATZI CALLE ROGER	12-05-2021 14:40:39	14-05-2021 10:58:38	INFORME FINAL CASO Nº 45/2020 PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONE CONFORME A RECOMENDACIÓN FS. 60	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) MONTAÑO VARGAS ANA CLAUDIA	14-05-2021 11:05:25		DRA. ANA CLAUDIA MONTAÑO,,EN MERITO A INFORME DTLCC/INF/Nº331/2021, PREVIA REVISIÓN MINUCIOSA PARA SU ANÁLISIS Y FINES CONSIGUIENTES. FS. 61	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....

MEMORÁNDUM Nº 294

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 12 FEB 2020

Señor
Eduardo Aviles Vargas.
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA MUNICIPAL.
Presente.-

REF: INSTRUYE DAR CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 8379/2020.

En mérito a la Resolución Municipal Nº 8379/2020 de 28 de enero de 2020, emitida por la Directiva del Concejo Municipal de Cochabamba. En virtud a las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, **INSTRUYO A USTED**, en el marco de sus competencias y atribuciones, realicen las acciones administrativas, técnicas y legales que sean necesarias a fin dar estricto cumplimiento al Artículo Primero de la precitada Resolución, debiendo remitir informe sobre las acciones asumidas en el plazo máximo de 10 días computables de recibida la presente instrucción bajo responsabilidad funcionaria.

"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". **Ley Nº 1178 en sus artículos 28 y 38.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dr. Iván Marcelo Telleria Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
13 FEB. 2020
RECIBIDO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Jorge Antonio Cuellar Serrano
REVISADO

LMOZ/JACM
H.R. SC (SG): 000143/2020
H.R. GRAL.: 006357/2020
Adjunto Fs.20
C.c: Arch.

APROBADO EN LA SESI 1

de fecha 28 ENE 2020

PRESIDENTE SECRETARIO

Concejo Municipal de Cochabamba

8379/2020

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 y el Reglamento del Concejo Municipal dicta la presente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO PRIMERO. Se instruye al señor Alcalde Suplente Temporal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, Dr. Iván Marcelo Telleria Arévalo, en el marco de sus competencias, atribuciones y de la normativa en vigencia a través de las unidades que correspondan procedan con el retiro de la ampliación de la estructura metálica que no cuenta con el permiso correspondiente, emplazado en plena esquina de la calle Honduras y calle 25 de Mayo conforme establece la Ley Municipal 0048/2014, ARTÍCULO 16º, NÚM. 4 que señala: "*El cierre perimetral o remodelación en un Sitio Municipal sin autorización será sancionada con la clausura del Sitio Municipal hasta que se produzca el retiro de la estructura en infracción.*"

ARTÍCULO SEGUNDO. Se instruye al señor Alcalde Suplente Temporal, remita antecedentes a la Dirección de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, para que realice las investigaciones legales y administrativas a objeto de identificar responsabilidades administrativas, civiles y/o penales de los servidores públicos que hubieran autorizado las modificaciones de estructuras desde el inicio de las construcciones sin haber tomado los recaudos necesarios, debiendo remitir a este Ente Deliberante el informe final en los plazos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO. Se instruye al señor Alcalde Suplente Temporal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, su cumplimiento y remisión de informe a este Ente Deliberante respecto a las acciones asumidas, dentro el plazo de 20 días, conforme establece la Ley Municipal de Fiscalización N° 0028/2014, bajo responsabilidad funcionaria establecida en la Ley Nº 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Es dada en la Sala de Sesiones "Alejo de Calatayud y Espíndola" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veinte.

Sra. Juana Beatriz Terán de Cocabia
PRESIDENTA

Lic. Edgar Antonio Gainza Pereira
SECRETARIO

EZG/COM.3

COPIA

Cocha
somos progreso

G. A. M. C.

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIR. OO. PP. - DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS - GESTION 2022

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nº 1694
FECHA: 09/09/22

DE: ING. M. RODRIGO TERÁN SEJAS

A:

PROVEIDO:

Moral:
Revisar antecedentes e Informar

GOBIERNO AUTOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Nº	3523
FECHA:	9/09/2022

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

DE: Ing. Rene Quiroga Viscarra

A:

- ◯ INFRAESTRUCTURA
- ◯ ALUMBRADO PUBLICO
- ◯ TRANSPORTE
- ◯ PLANTA DE ASFALTO
- ◯ SEÑALZIACION Y SEMAFORIZACION
- ◯ MANTTO. PUENTES Y ESTRUCTURAS
- ◯ GESTION DE RIESGOS

PROVEIDO:

ING. TERAN

Para su atención conforme a reglamentación institucional

Ing. Rene Quiroga Viscarra
Director de Obras Públicas
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

RECIBIDO
ORTO. DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
09 SEP 2022
1094
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

09.17

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nro SC (SG) :000143

Nro Gral :006357

Usuario Impr: vsanabria4

Fecha Impr: 21/09/2022 09:54:15

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: SECRETARIA CONCEJO (S.G.)

SOLICITANTE: JUANA BEATRIZ TERAN DE COCABIA

BENEFICIARIO:

REFERENCIA: R.M. N° 8379/20 - INSTRUYE AL SR. ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVéS DE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA PROCEDA AL RETIRO DE AMPLIACIóN DE ESTRUCTURA METáLICA QUE NO CUENTA CON PERMISO - EMPLAZADO EN PLENA ESQUINA DE LA CALLE HONDURAS Y 25 DE MAYO

OBSERVACIÓN:

GESTIÓN: 2020

CARNET IDENTIDAD:

FECHA: 31-01-2020

CITE: 0385/20

PRIORIDAD: URGENTE

CODIGO TRIBUTARIO:

FOJAS: 31

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCION AL CIUDADANO VEIZAGA RIOS NIVIA	DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	08-07-2021 09:19:17	09-07-2021 09:09:43	SR DIRECTOR, A SU ATENCION EL FORMULARIO DE OBSERVACIONES CURSANTE EN LA PAGINA 12 DEL PRESENTE TRAMITE, BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD FS. 14	
DIR INTENDENCIA RUIZ DE VARGAS ROSARIO	FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	09-07-2021 09:10:49	09-07-2021 09:42:33	A SU ATENCION Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE, REPLICADO CON MEMORANDUM Nº 392/2021 FS. 15	
FERIAS, MERCADOS Y SITIOS QUIROGA CAMACHO ANA	DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	09-07-2021 09:43:02	30-09-2021 08:57:06	PARA SU ATENCION FS. 15	
DIVISION DE SITIOS AGUILAR REVOLLO ROBERTO CARLOS	DIVISION DE MERCADO CALDERON SALVATIERRA EUSTAQUIO	30-09-2021 08:58:18	01-09-2022 09:41:38	SE REMITE INFORME CON CITE D.S. Nº 1214/2021 FS. 22	
DIVISION DE MERCADO DURAN GOMEZ MARIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) AQUINO VILLAGRA GUELLY CINTIA	01-09-2022 09:43:04	01-09-2022 15:44:58	REMISIÓN INFORME DM CITE Nº 563/2022 FS. 26	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	01-09-2022 15:47:21	07-09-2022 14:20:26	DRA. CARLA VILLENA , EN MERITO A INFORME D.M. CITE Nº 563/2022, PARA SU ATENCIÓN Y TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE CONFORME SOLICITUD DEL ÓRGANO DELIBERANTE. FS. 27	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) VILLENA LEYTON CARLA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	07-09-2022 14:35:57	08-09-2022 09:59:07	ATENDIENDO AL INFORME DM CITE Nº 563/2022, REMITIR EL PRESENTE A LA DIR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS EN COORD. CON LA D. DE SITIOS PARA RETIRAR LA ESTRUCTURA ILEGAL EMPLAZADA EN LA ESQ. HONDURAS Y 25 DE MAYO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL ÓRGANO DELIBERANTE EN EL MARCO DE LA RM Nº8379/2020,EN EL PLAZO DE 72 HRS SIENDO QUE EL PLAZO OTORGADO ESTÁ SOBREABUNDANTEMENTE VENCIDO. SEA PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 28	
SECRETARIA CONCEJO (S.G.) RAMIREZ TREVIÑO SAUL OLIVER	DIR OBRAS PUBLICAS QUIROGA VISCARRA RENE	08-09-2022 10:00:43	09-09-2022 08:42:43	SR. DIRECTOR, ATENDIENDO AL INFORME DM CITE Nº 563/2022, SE REMITE LA PRESENTE PARA QUE SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES ADOPTADAS EN COORD. CON LA D. DE SITIOS PARA RETIRAR LA ESTRUCTURA ILEGAL EMPLAZADA EN LA ESQ. HONDURAS Y 25 DE MAYO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR EL ÓRGANO DELIBERANTE EN EL MARCO DE LA RM Nº8379/2020,EN EL PLAZO DE 72 HRS SIENDO QUE EL PLAZO OTORGADO ESTÁ SOBREABUNDANTEMENTE VENCIDO. SEA PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 29	
DIR OBRAS PUBLICAS QUIROGA VISCARRA RENE	INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SANABRIA FERNANDEZ VIRGINIA	09-09-2022 08:43:18	09-09-2022 14:14:14	PARA SU ATENCION CONFORME A REGLAMENTACION INSTITUCIONAL FS. 29	
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SANABRIA FERNANDEZ VIRGINIA	SECRETARIA CONCEJO (S.G.) AQUINO VILLAGRA GUELLY CINTIA	21-09-2022 09:54:01		REMITE DIMB Nº 3663/2022, PARA FINES CORRESPONDIENTES FS. 31	

Ing. Mayerling Leon Sejas
Jefe de Unid. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES